



ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2009080603)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, iniciado a instancia del interesado (relacionado en el Anexo adjunto) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 4 de febrero de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
CLAUDIO ÁNGEL CALETRO GONZÁLEZ	76036655N	2006-026323

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009 sobre solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10217-00. (2009080572)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, S.L., con CIF: B10232494, y con domicilio en C/ Monfragüe, n.º 4-4º D de Cáceres (Cáceres), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10217-00, "Alba", 16 cuadrículas mineras, Ruanes y Salvatierra de Santiago (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:



N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 20' 40"
2	PE	W 6º 1' 0"	N 39º 20' 40"
3	PE	W 6º 1' 0"	N 39º 19' 40"
4	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 19' 40"
5	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 18' 40"
6	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 18' 40"
7	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 19' 0"
8	PE	W 6º 2' 40"	N 39º 19' 0"
9	PE	W 6º 2' 40"	N 39º 20' 0"
10	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 20' 0"
11	PE	W 6º 2' 20"	N 39º 19' 20"
12	PE	W 6º 2' 0"	N 39º 19' 20"
13	PE	W 6º 2' 0"	N 39º 20' 0"
14	PE	W 6º 1' 20"	N 39º 20' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 5 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009 sobre solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10223-00. (2009080573)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Río Arimosán, S.L., con CIF: B83064675, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 178-1.º de Madrid (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10223-00, "Los Arenales", 42 cuadrículas mineras, Cáceres y Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro: